



Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprueba la creación de una red de salares protegidos

- **Secretarios de Estado conocieron la propuesta de protección que permitiría llegar a cubrir más del 30% de la superficie de estos ecosistemas.**
- **La iniciativa se enmarca en la implementación de la Estrategia Nacional del Litio.**
- **Se trata de un esfuerzo inédito de protección del patrimonio natural de la zona norte del país.**

Como parte de la implementación de las medidas comprometidas en la Estrategia Nacional del Litio, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó iniciar la creación de una red de salares protegidos. Considerando las áreas protegidas ya existentes –equivalentes a cerca del 8% de los salares preandinos y andinos-, la iniciativa propone añadir 27 ecosistemas de lagunas y salares bajo rango de protección oficial, ubicados principalmente en las regiones de Antofagasta y Atacama, aumentando en un 25% la superficie de protección para estos ecosistemas.

En la instancia se relevó la importancia de proteger salares dentro de lo establecido en el marco global para la biodiversidad, adoptado en la COP15 de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica realizada en Montreal (Canadá) en 2022 y que fijó la meta 30x30, que plantea que el 30% de los ecosistemas representativos del planeta se encuentren protegidos al año 2030.

La ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, explicó que “sabemos que los salares son ecosistemas frágiles y únicos, y crear áreas protegidas es una excelente herramienta para garantizar la sobrevivencia de estos ecosistemas para el futuro. Esta red ayudará a hacernos cargo de la grave crisis de pérdida de especies y ecosistemas que enfrentamos como país y como planeta, pero, además, los salares tienen un potencial de riqueza basada en la investigación y el desarrollo tecnológico, a partir del conocimiento de su flora, fauna y microorganismos. Por eso y mucho más, un sello distintivo de la estrategia nacional del litio fue integrar este esfuerzo de protección en su formulación”.

La propuesta de red se construyó con la mejor información disponible y en base a criterios de valor ambiental, tales como la conservación de la biodiversidad,



conservación de recurso hídrico, secuestro de carbono, y beneficios sociales y culturales.

De esta manera, la propuesta inicial incluye a todos los salares que a la fecha son parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales, más todos aquellos salares pre y altoandinos que completen el proceso de creación de áreas protegidas que dispone la Ley N° 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La aprobación de la propuesta de red es el puntapié inicial del proceso de declaratoria, que implica el estudio detallado de los salares seleccionados. Además, el proceso incluirá instancias de participación ciudadana y procesos de consulta indígena en los territorios aledaños a estos ecosistemas.

Los salares que actualmente tienen alguna categoría de protección oficial son los siguientes:

	CATEGORÍA	NOMBRE
1	Monumento Natural	Salar de Surire*
2	Parque Nacional	Salar del Huasco
3	Reserva Nacional	Los Flamencos (laguna Miñiques, Miscanti, Aguas Calientes Norte o 1, Pujsa, Tara)
4	Santuario de la Naturaleza	Valle de La Luna y parte de la Sierra de Orbate
5	Santuario de la Naturaleza	Laguna Tebenquiche
6	Parque Nacional	Nevado Tres Cruces (Laguna del Negro Francisco)

*Parcialmente.

Los salares que forman parte de la propuesta son los siguientes:

	NOMBRE	REGIÓN
1	Laguna Chivato Muerto	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
2	Laguna de La Azufrera	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
3	Laguna Hedionda	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
4	Laguna Helada	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
5	Laguna Lejía	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
6	Laguna Trinchera	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
7	Laguna Tuyajto	REGIÓN DE ANTOFAGASTA

8	Salar de Aguas Calientes Centro 2 o Pili	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
9	Salar de Aguas Calientes Sur 3 o Purisunchi Talar	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
10	Salar de Aguas Calientes Sur Sur o 4	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
11	Salar de Capur o Talar	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
12	Salar de Carcote ó San Martín	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
13	Salar de Loyoques ó Quisquiro	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
14	Salar El Lago	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
15	*Salar de Atacama	REGIÓN DE ANTOFAGASTA
16	Laguna del Bayo o Wheelright	REGIÓN DE ATACAMA
17	Laguna Escondida	REGIÓN DE ATACAMA
18	Lagunas Bravas	REGIÓN DE ATACAMA
19	Lagunas de Jilguero	REGIÓN DE ATACAMA
20	Lagunas de Las Parinas y Redonda	REGIÓN DE ATACAMA
21	Salar de Eulogio o Wheelwright	REGIÓN DE ATACAMA
22	Salar de Gorbea	REGIÓN DE ATACAMA
23	Salar de La Laguna	REGIÓN DE ATACAMA
24	Salar de las Parinas	REGIÓN DE ATACAMA
25	*Salar de Maricunga	REGIÓN DE ATACAMA
26	*Salar de Pedernales	REGIÓN DE ATACAMA
27	Laguna Lagunilla	REGIÓN DE TARAPACÁ

*En áreas parciales.

[Descargar fotos CMS](#)